

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MASCARAQUE

El pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria del día 20 de mayo de 2013, acordó con carácter inicial la aprobación inicial del presupuesto general, integrado por el estado de ingresos y gastos, para el ejercicio de 2013, bases de ejecución del presupuesto, plantilla presupuestaria del personal para 2013, y anexo de inversiones con fuentes de financiación, siendo el importe del presupuesto de 376.817,16 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Secretaría Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 127, de 7 de junio de 2013. Durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el estado de consolidación del presupuesto general para el ejercicio 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013

Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
I	Impuestos directos .....	154.168,89	I	Gastos de personal .....	126.600,00
II	Impuestos indirectos .....	4.028,80	II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	113.106,16
III	Tasas y otros ingresos .....	31.780,00	III	Gastos financieros .....	21.550,00
IV	Transferencias corrientes .....	111.451,68	IV	Transferencias corrientes .....	27.821,00
V	Ingresos patrimoniales .....	14.390,00		<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>289.077,16</b>
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>315.819,37</b>	VI	Inversiones reales .....	78.440,00
VII	Transferencias de capital .....	60.997,79	IX	Pasivos financieros .....	9.300,00
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>60.997,79</b>		<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>85.248,20</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>376.817,16</b>		<b>Total presupuesto de gastos .....</b>	<b>376.817,16</b>

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal funcionario y laboral aprobada para el ejercicio de 2013, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

#### PERSONAL FUNCIONARIO

N.º	Puesto de trabajo	Titular	Grupo	Destino	Específico anual	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	Vacante	A1/A2	20	600,00	Habilitación estatal, subescala de Secretaría-Intervención
2	Alguacil	José Juan Vega Díaz	E	14	3.703,68	Oposición

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL LABORAL

N.º	Puesto de trabajo	Titular	Grupo profesional	Complemento/mes	Observaciones
1	Técnico bibliotecaria	Verónica López Valle	Grupo 2	70,00	Cubierta con carácter indefinido
2	Técnico superior administrativo	María Belén Escalona Hernández	Grupo 3	675,48	Cubierta con carácter indefinido
3	Agente desarrollo local	Cristina Villarrubia Viñas	Grupo 2	—	Cubierta con carácter indefinido
4	Limpiadora	Eulalia García Díaz	Grupo 10	101,01	Cubierta con carácter indefinido

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL EVENTUAL

N.º	Puesto de trabajo	Titular	Grupo profesional	Complemento/mes	Observaciones
1	Socorrista piscina municipal	2 plazas	—	—	Vacante (a cubrir para la temporada de verano)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171.1 del T.R.L.H.L., se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mascaraque 3 de octubre de 2013.—La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.-9490